

III

(Actos adoptados en aplicación del Tratado UE)

ACTOS ADOPTADOS EN APLICACIÓN DEL TÍTULO V DEL TRATADO UE

DECISIÓN EUPOL AFG/1/2007 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 16 de octubre de 2007

por la que se nombra al Jefe de Misión de la EUPOL Afganistán

(2007/685/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 25, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2007/369/PESC del Consejo, de 30 de mayo de 2007, sobre el establecimiento de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL Afghanistan) ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) El artículo 10, apartado 1, de la Acción Común 2007/369/PESC dispone que el Consejo autoriza al Comité Político y de Seguridad a adoptar las decisiones oportunas con arreglo al artículo 25 del Tratado, incluidas las competencias para adoptar las decisiones subsiguientes en relación con el nombramiento del Jefe de Misión de la EUPOL Afganistán.

(2) En una carta de fecha 6 de octubre de 2007, el actual Jefe de Misión informó a la Comisión Europea de su

decisión de poner fin a su contrato, con efectos a partir del final de su mandato, el 31 de octubre de 2007.

(3) El Secretario General y Alto Representante ha propuesto el nombramiento del Sr. Jürgen Scholz como nuevo Jefe de Misión de la EUPOL Afghanistan.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra al Sr. Jürgen Scholz Jefe de Misión de la EUPOL Afghanistan.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el 1 de noviembre de 2007.

Hecho en Bruselas, 16 de octubre de 2007.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

C. DURRANT PAIS

⁽¹⁾ DO L 139 de 31.5.2007, p. 33.